

RESOLUCIÓN 2149 DE 2007

(agosto 6)

Diario Oficial No. 46.716 de 10 de agosto de 2007

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

Por la cual modifica el artículo 1o de la Resolución 001368 de 2007.

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO, ICA,

en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por los Decretos 2141 de 1992, 1840 de 1994, la Ley 395 de 1997, el Decreto 3044 de 1997, la Resolución 00047 de 2005, las Resoluciones 1729 de 2004, 000550 de 2006 del ICA, y

CONSIDERANDO:

Que le corresponde al Instituto Colombiano Agropecuario dictar las normas para la prevención, control y erradicación de enfermedades como la Fiebre Aftosa;

Que el artículo 1o de la Resolución 001368 de 2007 “por la cual se fija la fecha de realización del primer ciclo de vacunación contra Fiebre Aftosa y la Brucelosis bovina en el territorio nacional para el año 2007”, la fecha de realización del primer ciclo de vacunación contra la Fiebre Aftosa y la Brucelosis bovina desde el día 19 de junio hasta el día 2 de agosto de 2007;

Que según el último reporte oficial de avance del I ciclo de vacunación 2007, remitido por Fedegán al ICA, la cobertura de vacunación en animales y en predios acumulada a la semana 7 del ciclo, se encuentra por debajo de las metas programadas, las cuales deben mantenerse en las zonas libres y zonas a certificar como libres de Fiebre Aftosa con vacunación;

Que con el Oficio 175 de 2005 remitido por la Subgerencia de Sanidad Animal de Fedegán, FNG, a la Coordinadora del Grupo de Control y Erradicación del ICA, Fedegán solicita que se autorice la vacunación hasta el día 10 de agosto de 2007;

Por lo anterior, esta Gerencia General,

RESUELVE

ARTÍCULO 1o. Modificar el artículo 1o de la Resolución 001368 de 2007 para autorizar la vacunación contra la Fiebre Aftosa hasta el día 10 de agosto de 2007.



ARTÍCULO 2o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deberá publicarse en el *Diario Oficial*.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 6 de agosto de 2007.

El Gerente General,

ANDRÉS RAFAEL VALENCIA PINZÓN.



